

RV: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Jue 18/04/2024 12:23 AM

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (37 KB)

CERTIFICACIÓN BANCARIA EQUIDAD.pdf;

EQUIDAD

De: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 17 de abril de 2024 21:00

Para: Jose.Paez@laequidadseguros.coop <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>

Cc: Maria.Borda@laequidadseguros.coop <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Estimado Jose:

Te confirmo que el día de hoy el juzgado nos confirmó que ya se hizo el desembolso de este título por valor de \$ 9.307.228, nos podrías confirmar por favor si este dinero se vio reflejado en la cuenta de la compañía del Banco de Bogotá No. 035486885.

Quedamos muy atentos.

Mil gracias.

Cordialmente,

Maria Camila Agudelo
Coordinadora Derecho Privado
Bogotá y Centro



www.gha.com.co



De: Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

Enviado: lunes, 15 de abril de 2024 15:02

Para: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RV: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

PSC.

ANGIE ZAMBRANO ALMONACID

ABOGADA SÉNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

+57 3165364057

azambrano@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Jose Paez <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 10 de abril de 2024 11:47

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Cordial saludo Doc. [@JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO](#)

Me permito preguntar el estado de la presente solicitud.

Atentamente,

Jose Antonio Páez Ramírez | Analista Jurídico – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1233 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ japaez@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C., y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: viernes, 29 de marzo de 2024 18:25

Para: Jose Paez <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>

Cc: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Estimado,
Dr. Jose Páez.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, nos permitimos manifestar que se han efectuado todas las gestiones para el cobro del título, no obstante, en todas las visitas al Banco nos fue informado que el título aparecía pendiente de ser confirmado por el Despacho, pese a que este último insistía en que dicha confirmación ya había sido efectuada.

En ese orden de ideas, al parecer existía un error en la información que el Despacho le había remitido al Banco frente a la identificación de la Compañía en favor de quien se había constituido en título, por lo que de acuerdo con lo que se nos comunicó la semana pasada, el Despacho había generado nuevamente la orden de pago la cual se encontraba pendiente de ser firmada por el Juez.

Estaremos informando sobre el trámite de oportuna, quedando atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

AUXILIAR JURIDICO

CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y

REPORTES

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Jose Paez <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 9:54 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Cordial saludo.

Estamos atentos al pago del título en cuestión.

Atentamente,

Jose Antonio Páez Ramírez | Analista Jurídico – Dirección Legal Judicial.
☎ (57-1) 5922929 Ext. 1233 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07
✉ japaez@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Jose Paez <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>
Enviado: miércoles, 13 de marzo de 2024 16:02
Para: María Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>
Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Cordial saludo Doc. [@Angie Nathalia Zambrano Almonacid](#)

A la fecha no reportamos el pago del título, es por ello que solicitamos información del pronunciamiento del Juzgado

Atentamente,

Jose Antonio Páez Ramírez | Analista Jurídico – Dirección Legal Judicial.
☎ (57-1) 5922929 Ext. 1233 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07
✉ japaez@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
Enviado: jueves, 22 de febrero de 2024 15:48
Para: Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>
Cc: Jose Paez <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>
Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Buen día estimada Angie,

Remito RUT de Generales.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.
☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07
✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>
Enviado el: lunes, 19 de febrero de 2024 4:34 p. m.
Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Cordial saludo, Dra. Borda:

Mediante el presente elevo amable recordatorio respecto a compartimos el RUT de la Compañía.

Cordialmente,

ANGIE ZAMBRANO
ALMONACID
ABOGADA SÉNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

+57 3165364057

azambrano@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

Enviado: jueves, 15 de febrero de 2024 12:04

Para: María Alejandra Borda <María.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Cordial saludo, Dra. Borda:

De acuerdo a lo dialogado el día de ayer, solicito su amable colaboración compartiéndonos el RUT de la Compañía.

Cordialmente,

ANGIE ZAMBRANO
ALMONACID
ABOGADA SÉNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

+57 3165364057

azambrano@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: María Alejandra Borda <María.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 14 de febrero de 2024 15:29

Para: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Cc: Jose Paez <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>; Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Buen día estimadas,

Conforme a la conversación sostenida con la Dra. Angie les confirmo que, en el proceso 03 de febrero de 2023 se constituyó el título por \$622.500.000, el cual se cobro y pagó el 06 de septiembre de 2023. Posteriormente, el 25 de octubre de 2023 Banco Pichincha constituye otro título por \$ 9.307.228 en cumplimiento de la orden judicial.

Cordialmente,

María Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 12 de febrero de 2024 8:00 a. m.

Para: María Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Maria Saldana <Maria.Saldana@laequidadseguros.coop>

CC: Jose Paez <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>; Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Estimada Doctora Borda:

Comedidamente confirmo que la semana pasada acudimos al Banco Agrario para verificar la posibilidad de cobro del título por valor de \$9.307.228, sin embargo, el Banco nos está solicitando que comparezca un representante legal de la aseguradora, frente a ello, nos encontramos haciendo gestiones de autorización con la Representación Legal con la que cuenta la firma, para que el banco pueda hacer el pago sin que sea necesario que comparezca alguien de la Compañía.

Estaremos informando los avances.

Cordialmente,

María Camila Agudelo
Coordinador Regional Bogotá

Imagen quitada por el remitente.
318 380 0187- 315 5776200

Imagen quitada por el remitente.
(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592

Imagen quitada por el remitente.

Imagen quitada por el remitente.
mcagudelo@gha.com.co

www.gha.com.co

Imagen quitada por el remitente.
Imagen quitada por el remitente.

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: María Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 1 de febrero de 2024 15:23

Para: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Maria Saldana <Maria.Saldana@laequidadseguros.coop>

Cc: Jose Paez <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>; Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Buen día DRA. María Camila,

Agradezco por favor su colaboración confirmándome el avance del cobro del título por \$425.583.382

Cordialmente,

María Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>
Enviado el: jueves, 18 de enero de 2024 1:51 p. m.
Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Maria Saldana <Maria.Saldana@laequidadseguros.coop>
CC: Jose Paez <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>; Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>
Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Estimada Doctora:

Agradecemos la información y confirmamos que procederemos a efectuar todas las gestiones necesarias para el cobro del título.

Muchas gracias por su siempre amable atención en todos nuestros temas.
Cordialmente,

Maria Camila Agudelo

Coordinador Regional Bogotá

Imagen quitada por el remitente.

318 380 0187- 315 5776200

Imagen quitada por el remitente.

(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592

Imagen quitada por el remitente.

mcagudelo@gha.com.co

www.gha.com.co

Imagen quitada por el remitente.

Imagen quitada por el remitente.

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
Enviado: miércoles, 17 de enero de 2024 17:25
Para: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Maria Saldana <Maria.Saldana@laequidadseguros.coop>
Cc: Jose Paez <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>
Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Buen día DRA. Maria Camila,

Me permito confirmar que, de la revisión de los embargos practicados a la Aseguradora se ha identificado un título pendiente de pago a favor nuestro por concepto de embargo por \$9.307.228 correspondiente a este proceso, por lo que agradecemos por favor solicitar al Juzgado que procedan con el pago de este título:

OFICINA	DATOS DEL DEPOSITO			FECHA	DEPOSITO		DATOS DEL DEMANDANTE		
ORIGEN	CLASE	CONCEPTO	NOMBRE	ELABORACION	VALOR	ESTADO	IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO
10	1	1	013 CIVIL CIRCUITO BOGOTA D.C.	20231025	\$9.307.228,00	PENDIENTE DE PAGO	79785721	NELSON ENRIQUE	CORTES GOME

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.
☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07
✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia

Familia Equidad

Seguros Trabajando Unidos

Una aseguradora cooperativa con sentido social

⚠ Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C., y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maria Alejandra Borda
Enviado el: jueves, 7 de septiembre de 2023 4:38 p. m.

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADZiOTI5YjE3LTljOTUtNDI4NS1iOGM1LTU0MmRhNGZhOWQwNgAQAIYnBOTKLvtOkGUcuUkFolA...> 7/30

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Enviado: viernes, 4 de agosto de 2023 12:42

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Maria Saldana <Maria.Saldana@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Estimada Dra. Alejandra

Dando alcance al correo anterior, comedidamente me permito allegar copia de los oficios debidamente radicados en las entidades financieras.

Quedamos atentos frente a cualquier inquietud

Cordialmente,

DAISY CAROLINA LÓPEZ R.

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

3012288043

dclopez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 3 de agosto de 2023 17:17

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Saldana <Maria.Saldana@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Estimada Dra. Alejandra

Comedidamente me permito informar que el despacho el día 28 de julio nos entregó los oficios dirigidos a los bancos para levantar la medida cautelar decretada y los mismos ya fueron radicados en cada entidad financiera.

Ahora frente a la devolución del dinero, el día 28 de julio cuando comparecimos de manera presencial nos indicaron que ya tomaron nota de la cuenta bancaria de Equidad y que se realizaría la transacción directamente. Informaron que se debe estar pendiente del movimiento y que el mismo se comunicaría al correo de notificaciones judiciales de la compañía. En ese entendido esperamos que el día de mañana se pueda verificar el pago o de lo contrario procederemos con la Tutela como lo había sugerido la Dra. Maria Camila en correos anteriores.

Igualmente, mañana muy temprano nos comunicaremos con el despacho para preguntar el estado de la transacción y le haremos saber la respuesta.

Cordialmente,

DAISY CAROLINA LÓPEZ R.

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

3012288043

dclopez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 3 de agosto de 2023 16:54

Para: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Saldana <Maria.Saldana@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Buen día Dra. Daisy,

Estoy atenta a la información. Gracias.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C., y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 2 de agosto de 2023 7:00 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Caro, si quieres respóndele a la Dra. Maria Alejandra lo que me comentaste.

Gracias!

Maria Camila Agudelo
Coordinador Regional Bogotá

Imagen quitada por el remitente. 318 380
0187- 315 5776200

Imagen quitada por el remitente. (60) (2)
669 4075 - (60) (1) 743 6592

Imagen quitada por el remitente.
mcagudelo@gha.com.co

Imagen quitada por el remitente.

Imagen quitada por el remitente.

Imagen quitada por el remitente.

www.gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 1 de agosto de 2023 16:22

Para: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Jose Paez <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Maria Saldana <Maria.Saldana@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Buen día Dra. Daisy,

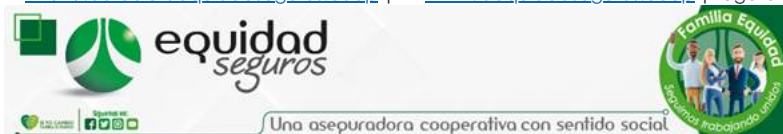
Agradezco por favor me confirme el resultado de la visita al despacho el día 24 de julio, si hubo respuesta del JZ sobre los oficios de levantamiento de las medidas y la devolución de los dineros embargados.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C., y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 21 de julio de 2023 10:58 p. m.

Para: María Alejandra Borda <María.Borda@laequidadseguros.coop>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

CC: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Jose Paez <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Estimada Dra. Alejandra, recibe un atento saludo:

De manera comedida me permito informar que después de la actualización del 16 de junio de 2023 sobre el estado del trámite, continuamos insistiendo en el despacho para procurar la devolución del dinero y cancelación de medidas cautelares. En ese sentido, con auto notificado el día 10 de julio 2023 el despacho ordeno dar cumplimiento a la entrega de títulos y librar los oficios respectivos.

Por lo anterior, toda vez que en la página web no se registraba nota de la elaboración de los oficios, el día de hoy realizaremos visita presencial al Juzgado para requerir información. Sin embargo, nos dijeron que la persona encargada de ese trámite no se encontraba y que el día lunes 24 de julio 2023 podríamos encontrarla.

Así las cosas, el día lunes 24 volveremos de manera presencial para presionar por la expedición de los oficios y consignación del dinero.

Anexo auto.

Cordialmente,

DAISY CAROLINA LÓPEZ R.

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

3012288043

dclopez@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: María Alejandra Borda <María.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 13 de julio de 2023 19:18

Para: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Jose Paez <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Buen día Dra. María Camila y Dra. Ana,

Agradezco por favor me confirmen si se tuvo respuesta del JZ sobre los oficios de levantamiento de las medidas y la devolución de los dineros embargados. Igualmente, me comparten por favor el derecho de petición que en correo anterior mencionaron iba a radicarse y, si hubo alguna respuesta del particular.

Respecto a la consulta de la acción de tutela, consideramos que no existiendo respuesta del JZ a las múltiples solicitudes, evasivas y demoras injustificadas, estamos de acuerdo con promover acción de tutela.

Quedo atenta, gracias.

Cordialmente,

María Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C., y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 16 de junio de 2023 3:39 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Jose Paez <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Estimada Doctora Alejandra:

Comedidamente te confirmamos que cuando consultamos al Despacho inicialmente por estos oficios, nos indicó que ellos podían hacer la transferencia directamente y nos pidieron en esa oportunidad: (i) El memorial de solicitud de entrega de dinero; (ii) Una certificación de cuenta bancaria de Equidad; (iii) El RUT del Equidad, para poder efectuar el pago por transferencia. Esta gestión se hizo, de la mano con ustedes, el 31 de marzo de 2023. Nos indicaron en ese momento que harían la gestión en los siguientes 20 días hábiles. Posteriormente, ante la falta de respuesta, comparecimos nuevamente al Despacho sin recibir información respecto del pago. Por tal razón, radicamos una solicitud de emisión de oficios de levantamiento de medidas, para encargarnos del trámite de desembargo y la devolución de títulos, ese mismo memorial ha sido reiterado en múltiples oportunidades ante el Despacho para la emisión de los oficios de levantamiento de medidas cautelares, así mismo, hemos acudido presencialmente a la sede del Despacho varias veces y siempre nos indican que los oficios están en trámite porque el juzgado tiene mucha congestión.

En nuestra última visita el día de ayer, nos informó el secretario que los oficios saldrían la próxima semana, sin embargo, esa respuesta la hemos recibido varias veces, por lo que nos encontramos elaborando un derecho de petición dirigido al Despacho solicitando se de respuesta a los memoriales radicados con anterioridad sobre los oficios de levantamiento de medidas y la devolución de títulos judiciales.

En el evento en que el Derecho de petición que radicaremos el día de hoy no sea respondido, o no se responda de fondo, queremos consultar con ustedes si estarían de acuerdo en que radicáramos una acción de tutela por derecho de petición para que por esta vía podamos presionar al Despacho con el trámite de los títulos. Esta estrategia la hemos empleado en otros casos en que hemos tenido la misma situación y ha funcionado bien, dado que ante la notificación del auto admisorio de la tutela, el juzgado emite los oficios y contesta la petición.

Quedamos atentos a sus consideraciones frente al particular.

Cordialmente,

Maria Camila Agudelo
Coordinador Regional Bogotá
0187- 315 5776200
Imagen quitada por el remitente. (60) (2)
669 4075 - (60) (1) 743 6592
Imagen quitada por el remitente.
mcaagudelo@gha.com.co
www.gha.com.co
Imagen quitada por el remitente.
Imagen quitada por el remitente.

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 16 de junio de 2023 13:33

Para: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcaagudelo@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Jose Paez <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Buen día Dra. Maria Camila,

Agradezco por favor su urgente colaboración con este tema, como mencione en correo anterior, el valor embargado es muy cuantioso y alarmante para la aseguradora.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maria Alejandra Borda

Enviado el: miércoles, 14 de junio de 2023 11:31 a. m.

Para: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcaagudelo@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Jose Paez <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>; H & A Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; H & A Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>
Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Buen día Dra. María Camila,

Agradezco por favor me confirme el estatus de este proceso y si se radicó la solicitud de impulso. Solicito de manera especial ser muy insistentes con este proceso, ya que tenemos embargos por \$622.500.000. Igualmente, agradezco por favor me confirmen si ya contamos con los oficios de levantamiento de medidas.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.
☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07
✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maria Alejandra Borda

Enviado el: jueves, 18 de mayo de 2023 7:50 p. m.

Para: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Jose Paez <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Buen día Dra. María Camila,

Agradezco por favor me confirmen el estatus de este proceso. En caso de no tener pronunciamiento sobre la devolución de los dineros, por favor radicar memorial de impulso.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.
☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07
✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maria Alejandra Borda

Enviado el: jueves, 30 de marzo de 2023 11:58 a. m.

Para: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: SGC 9108 CONTRATO DE TRANSACCION PARA PAGO 18 enero 2023 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Buen día Dra. María Camila,

Remito RUT y certificado de la cuenta bancaria de Generales.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.
☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07
✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 29 de marzo de 2023 6:28 p. m.

Para: María Alejandra Borda <María.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: SGC 9108 CONTRATO DE TRANSACCION PARA PAGO 18 enero 2023 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Estimada Doctora.

Recibido. Nos dirigiremos al Despacho directamente el día de mañana para gestionar el oficio de levantamiento de la medida.

Muchas gracias por su amable atención en todos nuestros temas.

Cordialmente,

María Camila Agudelo
Coordinador Regional Bogotá
0187- 315 5776200
Imagen quitada por el remitente. (60) (2)
669 4075 - (60) (1) 743 6592
Imagen quitada por el remitente.
mcagudelo@gha.com.co
www.gha.com.co
Imagen quitada por el remitente.
Imagen quitada por el remitente.

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: María Alejandra Borda <María.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 28 de marzo de 2023 16:34

Para: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: SGC 9108 CONTRATO DE TRANSACCION PARA PAGO 18 enero 2023 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Buen día Dra. María Camila,

En este proceso, la orden de practica de medidas cautelares y sus consecuentes oficios si se libraron antes de la terminación del proceso; razón por la cual, la Aseguradora reporta un embargo por \$622.500.000 proveniente de Bancolombia (en historial de correos encuentran la confirmación, así mismo adjunto oficio no. 0963-22). En tal sentido, agradezco por favor su ayuda urgente para solicitar al Juzgado que proceda con a librar los oficios de levantamiento/cancelación de las medidas y a la entrega de los títulos a favor de la Aseguradora.

Cordialmente,

María Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado el: Lunes, 30 de enero de 2023 8:21 p. m.

Para: María Alejandra Borda <María.Borda@laequidadseguros.coop>; Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>

CC: Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RV: SGC 9108 CONTRATO DE TRANSACCION PARA PAGO 18 enero 2023 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Estimadas Doctoras:

Comedidamente confirmamos que el proceso se encuentra Terminado mediante Auto proferido el 24 de enero de 2023, en el cual el Despacho declaró la terminación del proceso y decretó la cancelación y el levantamiento de las medidas cautelares. Actualmente nos encontramos verificando y confirmando que no exista ninguna medida cautelar efectivamente practicada toda vez que los oficios de embargo no alcanzaron a elaborarse antes de la terminación.

Cordialmente,

María Camila Agudelo
Coordinador Regional Bogotá

 Imagen quitada por el remitente. 318 380
0187- 315 5776200
 Imagen quitada por el remitente. (60) (2)
669 4075 - (60) (1) 743 6592
 Imagen quitada por el remitente.
mcagudelo@gha.com.co
 Imagen quitada por el remitente.
 Imagen quitada por el remitente.

 Imagen quitada por el remitente.
www.gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Enviado: lunes, 30 de enero de 2023 11:06

Para: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Cc: Carlos Iván Tamayo Mora <ctamayo@gha.com.co>

Asunto: RV: SGC 9108 CONTRATO DE TRANSACCION PARA PAGO 18 enero 2023 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Buenos días estimados,

Les comparto este correo relacionado con un asunto de su competencia,

Quedo atenta a lo que necesiten,

Cordialmente,

Tiffany Castaño Torres
Abogada Senior

 Imagen quitada por el remitente. 321
3483128
 Imagen quitada por el remitente. (6) (2)
669 4075 - (6) (1) 743 6592
 Imagen quitada por el remitente.
tcastano@gha.com.co
 Imagen quitada por el remitente.
 Imagen quitada por el remitente.

 Imagen quitada por el remitente.

www.gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: María Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 27 de enero de 2023 16:32

Para: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Asunto: RE: SGC 9108 CONTRATO DE TRANSACCION PARA PAGO 18 enero 2023 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Buen día estimados,

Remito comprobante de pago. Agradezco por favor su colaboración actualizándonos el estatus del proceso.

Cordialmente,

María Alejandra Borda Suarez | Abogada Distrito I – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>

Enviado el: viernes, 6 de enero de 2023 9:25 a. m.

Para: GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>; GHA Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <Tcastano@gha.com.co>

CC: María Alejandra Borda <María.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: SGC 9108 CONTRATO DE TRANSACCION PARA PAGO 18 enero 2023 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Buenos días,

Agradezco por favor impulsar el proceso, solicitar la terminación del proceso y levantamiento de medidas cautelares.

Quedo atenta a sus comentarios gracias.

Claudia Jimena Lastra Fernández | Abogada Dirección Legal Judicial Distrito VII
(578) 2663166 | 313 2971329 | Carrera 5 No. 38 – 29 | Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.* [claudia.lastra@laequidadseguros.coop](mailto:Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop) + www.laequidadseguros.coop
| Ibagué – Colombia.
celular 3017152567.



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Claudia Lastra

Enviado el: viernes, 6 de enero de 2023 9:03 a. m.

Para: Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>; Carlos Mejia <Carlos.Mejia@laequidadseguros.coop>

CC: María Alejandra Borda <María.Borda@laequidadseguros.coop>; Franklin Garcia <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>; Giselle Osorio <Giselle.Osorio@laequidadseguros.coop>; William Murillo <William.Murillo@laequidadseguros.coop>; Edward Rodriguez <Edward.Rodriguez@laequidadseguros.coop>; GHA Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: SGC 9108 CONTRATO DE TRANSACCION PARA PAGO 18 enero 2023 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Cordial saludo,

Procedo a enviar adjunto para efectos de pago el contrato de transacción y los documentos

Recordar que a partir de la fecha contamos con ocho días vence 18 enero 2023 para realizar las transferencias así:

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., paga el valor de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS (\$215.000.000) M/Cte.** pagados de la siguiente manera:

a). LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. paga al doctor **ROLANDO PENAGOS ROJAS** la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$64.500.000) M/Cte.** La suma anteriormente descrita se pagará mediante transferencia electrónica a la cuenta de ahorros número 20238987574, de Bancolombia, de titularidad **ROLANDO PENAGOS ROJAS**.

b). LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. paga a **NELSON ENRIQUE CORTES GOMEZ** la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$150.500.000) M/Cte.**, por todo concepto. La suma anteriormente descrita se pagará mediante transferencia electrónica a la cuenta de ahorros de **DANIELA ALFONSO CORTES** número 24108947364, del BANCO CAJA SOCIAL, de titularidad **DANIELA ALFONSO CORTES**, teniendo en cuenta: PARÁGRAFO. "EL RECLAMANTE" – el señor **NELSON ENRIQUE CORTES GOMEZ** autoriza para que la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$150.500.000) M/Cte.**, sean consignados a la cuenta de la señora **DANIELA ALFONSO CORTES** mediante transferencia electrónica a la cuenta de ahorros de **DANIELA ALFONSO CORTES** número 24108947364, del BANCO CAJA SOCIAL, de titularidad **DANIELA ALFONSO CORTES**.

Quedo atenta al soporte del pago para cargarlo al sgc así como para enviárselo a la firma del doctor Herrera quienes tienen asignado este proceso ejecutivo

Claudia Jimena Lastra Fernández | Abogada Dirección Legal Judicial Distrito VII
(578) 2663166 | 313 2971329 | Carrera 5 No. 38 – 29 | Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.* [claudia.lastra@laequidadseguros.coop](mailto:Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop) + www.laequidadseguros.coop
| Ibagué – Colombia.
celular 3017152567.



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>

Enviado el: miércoles, 4 de enero de 2023 2:15 p. m.

Para: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: SGC 9108 PROYECTO CONTRATO DE TRANSACCION Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Hola Claudia,

Confirmando Vo.Bo. del comunicado y del contrato con los ajustes que te informé.

Saludos,

Luis Alberto Suarez Urrego | Director Legal Judicial

((601) 5922929 Ext. 1121) Celular 318-4872906

Carrera 9 A N° 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

luis.suarez@laequidadseguros.coop | + [<http://www.laequidadseguros.coop>] [<http://www.laequidadseguros.coop>] www.laequidadseguros.coop | Bogotá - Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>

Enviado el: miércoles, 4 de enero de 2023 2:06 p. m.

Para: Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: SGC 9108 PROYECTO CONTRATO DE TRANSACCION Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Cordial saludo doctor Luis,

Adjunto remito proyecto de contrato de transacción para su Vo Bo., Así como la comunicación que se le enviaría a Transer

Quedo atenta a sus valiosas observaciones

Claudia Jimena Lastra Fernández | Abogada Dirección Legal Judicial Distrito VII

((578) 2663166 |) 313 2971329 | , Carrera 5 No. 38 – 29 | Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y Viernes de 8:00 a.m. a 4:00

p.m.* claudia.lastra@laequidadseguros.coop + www.laequidadseguros.coop

| Ibagué – Colombia.

celular 3017152567.



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Carlos Mejia <Carlos.Mejia@laequidadseguros.coop>

Enviado el: miércoles, 4 de enero de 2023 10:10 a. m.

Para: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>; Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Franklin Garcia <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>; Giselle Osorio <Giselle.Osorio@laequidadseguros.coop>; William Murillo <William.Murillo@laequidadseguros.coop>; Edward Rodriguez <Edward.Rodriguez@laequidadseguros.coop>
Asunto: RE: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Hola Claudia, Luis, buenos días.

Por fa procedamos con el pago de los \$215 Millones y nosotros nos encargamos de recobrar el deducible al asegurado.

Hola Edward, por fa tu ayuda una vez paguemos podamos emitir una cuenta de cobro al asegurado por concepto del deducible (\$100 Millones)

Gracias

Carlos Andrés Mejía Arias | Gerente Nacional de Indemnizaciones
(601) 5922929 Ext. 1313 | Carrera 9 A # 99-07 Piso 13
carlos.mejia@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>

Enviado el: miércoles, 4 de enero de 2023 9:50 a. m.

Para: Carlos Mejía <Carlos.Mejia@laequidadseguros.coop>; Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Franklin Garcia <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>; Giselle Osorio <Giselle.Osorio@laequidadseguros.coop>; William Murillo <William.Murillo@laequidadseguros.coop>

Asunto: SGC 9108 Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Cordial saludo doctores,

Les informe que ayer en la tarde me comuniqué con la doctora Monica Ramos al celular 3108199100 ella me informo que Transer no tenía conocimiento del proceso ejecutivo que ella sugiere que nosotros enviemos una comunicación informándoles así como el ajuste y demás pormenores del proceso.

Igualmente que ella no veía viable que Transer en ocho días sacara la suma de \$100.000.000 (deducible) que lo que ella nos sugería era dos opciones:

1. Que nosotros pagáramos en ocho días la suma de \$215.000.000 y por reembolso en un tiempo prudente Transer nos devolviera los \$100.000.000 del deducible
2. Que se asumiera por parte de LA EQUIDAD \$215.000.000 para este proceso y para los demás procesos como es el caso que ya tienen conocimiento por homicidio Transer hace la reserva de los \$100.000.000 (deducible) para ese proceso, creo que fue un tema que se había hablado con Franklin y el doctor Oscar López.

Quedo atenta a sus valiosos comentarios, gracias

Claudia Jimena Lastra Fernández | Abogada Dirección Legal Judicial Distrito VII
(578) 2663166 | 313 2971329 | Carrera 5 No. 38 – 29 | Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.* claudia.lastra@laequidadseguros.coop + www.laequidadseguros.coop
| Ibagué – Colombia.
celular 3017152567.



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Carlos Mejía <Carlos.Mejia@laequidadseguros.coop>

Enviado el: martes, 3 de enero de 2023 10:47 a. m.

Para: Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; 'Adriana Moscoso' <coordinacion@insulari.co>; 'Diego Andres Barbosa' <tecnicos@insulari.co>; 'Susana Lopez' <slopez@insulari.co>; Giovanni Rossi <gerencia@bfrsa.com>; Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>; olopez@insulari.co; Franklin Garcia

<Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>; Giselle Osorio <Giselle.Osorio@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Hola Luis, buenos días

Sugiero que se ponga en contacto con la abogada de Transer para que en conjunto coordinen el pago de lo que corresponde a nuestra parte (\$115 Millones) y el asegurado el deducible que en la póliza esta establecido en \$100 Millones.

Saludos

Carlos Andrés Mejía Arias | Gerente Nacional de Indemnizaciones

(601) 5922929 Ext. 1313 | Carrera 9 A # 99-07 Piso 13

carlos.mejia@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>

Enviado el: martes, 3 de enero de 2023 10:32 a. m.

Para: Carlos Mejia <Carlos.Mejia@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; 'Adriana Moscoso' <coordinacion@insulari.co>; 'Diego Andres Barbosa' <tecnicos@insulari.co>; 'Susana Lopez' <slopez@insulari.co>; Giovanni Rossi <gerencia@bfrsa.com>; Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>; olopez@insulari.co; Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop; Giselle Osorio <Giselle.Osorio@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Buenos días estimado Carlos,

Agradecemos entonces nos confirme la autorización para ofrecer la suma de \$215.000.000, como monto para llegar a un acuerdo.

Saludos,

Luis Alberto Suarez Urrego | Director Legal Judicial

((601) 5922929 Ext. 1121) Celular 318-4872906

Carrera 9 A N° 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

luis.suarez@laequidadseguros.coop | + [<http://www.laequidadseguros.coop>] www.laequidadseguros.coop |

Bogotá - Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Carlos Mejia <Carlos.Mejia@laequidadseguros.coop>

Enviado el: martes, 3 de enero de 2023 10:10 a. m.

Para: Giovanni Rossi <gerencia@bfrsa.com>; Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>; olopez@insulari.co; Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop

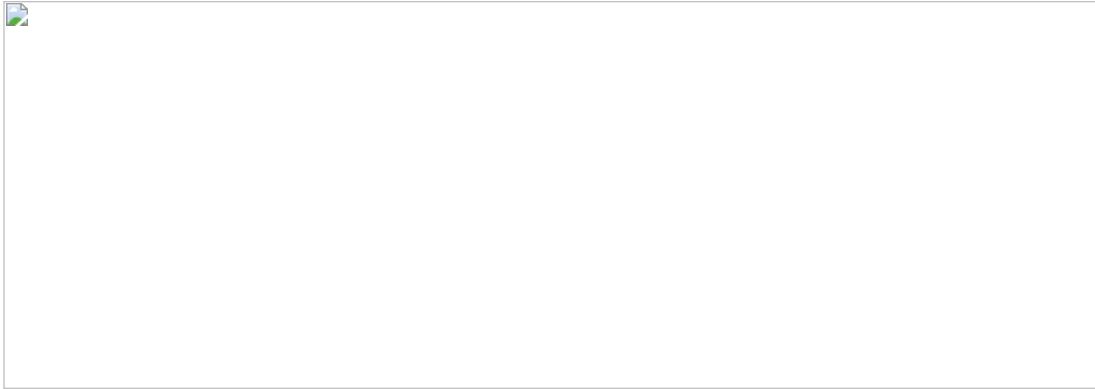
<Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>; Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>; Giselle Osorio <Giselle.Osorio@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; 'Adriana Moscoso' <coordinacion@insulari.co>; 'Diego Andres Barbosa' <tecnicos@insulari.co>; 'Susana Lopez' <slopez@insulari.co>

Asunto: RE: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Giovanni, buenos días

En informe suministrado por la apoderada de Transer, en su análisis de responsabilidad menciona que el siniestro ocurre por invasión del carril del conductor asegurado, así mismo en el informe de tránsito se codificó al vehículo asegurado la causal 157 que significa otra (invadir Carril)



Saludos

Carlos Andrés Mejía Arias | Gerente Nacional de Indemnizaciones
(601) 5922929 Ext. 1313 | Carrera 9 A # 99-07 Piso 13
carlos.mejia@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Giovanni Rossi <gerencia@bfrsa.com>

Enviado el: martes, 3 de enero de 2023 9:55 a. m.

Para: Carlos Mejía <Carlos.Mejia@laequidadseguros.coop>; Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>; olopez@insulari.co; Franklin Garcia <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>; Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>; Giselle Osorio <Giselle.Osorio@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; 'Adriana Moscoso' <coordinacion@insulari.co>; 'Diego Andres Barbosa' <tecnicos@insulari.co>; 'Susana Lopez' <slopez@insulari.co>

Asunto: RE: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Buenos días a todos

Me parece pertinente tener en cuenta que en los procesos en curso, atendidos por la apoderada de Transer y de la Aseguradora, aun no hay definición de responsabilidad y existen varios elementos y circunstancias por los que puede ser responsable el conductor del bus., sino totalmente por lo menos con responsabilidad compartida.

Cordial saludo

Giovanni Rossi Buenaventura
Gerente General BFR S.A Corredores de Seguros

www.bfrsa.com

Email: gerencia@bfrsa.com

Direccion: Carrera 9 N° 71-38 Oficina 604

Celular: 310 2397184 – 310 2362156

Bogotá - Colomb

ia

De: Carlos Mejía [<mailto:Carlos.Mejia@laequidadseguros.coop>]

Enviado el: martes, 03 de enero de 2023 9:02 a. m.

Para: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>; olopez@insulari.co; Franklin Garcia <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>; Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>; Giselle Osorio <Giselle.Osorio@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Adriana Moscoso <coordinacion@insulari.co>; Diego Andres Barbosa <tecnicos@insulari.co>; Susana Lopez <slopez@insulari.co>; gerencia@bfrsa.com

Asunto: RE: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Buenos días a todos

Sugiero se llegue a un acuerdo sobre la cifra que plantea la contraparte, hay que tener en cuenta que la póliza tiene un deducible en Responsabilidad Civil
Saludos

Carlos Andrés Mejía Arias | Gerente Nacional de Indemnizaciones
(601) 5922929 Ext. 1313 | Carrera 9 A # 99-07 Piso 13
carlos.mejia@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>
Enviado el: martes, 3 de enero de 2023 8:58 a. m.
Para: olopez@insulari.co; Franklin Garcia <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>; Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>; Carlos Mejia <Carlos.Mejia@laequidadseguros.coop>
CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Adriana Moscoso <coordinacion@insulari.co>; Diego Andres Barbosa <tecnicos@insulari.co>; Susana Lopez <slopez@insulari.co>
Asunto: RE: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Cordial saludo,

Me permito informarles que acabo de ofrecerle el límite máximo autorizado para conciliar en la suma de \$141.000.000 al doctor Rolando a lo que me contesto tajantemente que no concilia por menos de \$215.000.000 que antes es el quien convenció a su cliente don Nelson que bajara a ese valor a conciliar.

Quedo atenta a sus valiosos comentarios.

Claudia Jimena Lastra Fernández | Abogada Dirección Legal Judicial Distrito VII
(578) 2663166 | 313 2971329 | Carrera 5 No. 38 – 29 | Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.* claudia.lastra@laequidadseguros.coop + www.laequidadseguros.coop
| Ibagué – Colombia.
celular 3017152567.



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: olopez@insulari.co <olopez@insulari.co>
Enviado el: sábado, 31 de diciembre de 2022 3:07 a. m.
Para: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>; Franklin Garcia <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>; Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>; Carlos Mejia <Carlos.Mejia@laequidadseguros.coop>
CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Adriana Moscoso <coordinacion@insulari.co>; Diego Andres Barbosa <tecnicos@insulari.co>; Susana Lopez <slopez@insulari.co>
Asunto: RE: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Dra. Claudia, buen día.

Acuso recibo de la información sobre el contacto logrado con el apoderado Penagos.

En este punto del acercamiento corresponde oficializar el ofrecimiento por el tope autorizado por \$142 millones de pesos.

Me confirma por favor si usted concluye presentándole dicha contrapropuesta o se lo oficializo desde mi correo o comunicándome con él. Para coordinarnos en dicho contacto.

El movimiento realizado por el apoderado a \$215 millones aún luce desfazado frente al perjuicio real experimentado por el tercero, pero es un buen síntoma que haya aceptado el acercamiento.

Conversamos.

Cordial saludo,

Oscar Alirio López Villamarín
Gerente
INSULARI CONSULTORES S.A.S.
Dirección: Calle 31 No. 13 A - 51 Ofic. 233
Edificio Panorama - Teléfono: 2326040
Celular: 301-5090406 – 320-2322748
Bogotá - Colombia



De: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>

Enviado el: viernes, 30 de diciembre de 2022 4:25 p. m.

Para: Franklin García <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>; Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>; olopez@insulari.co; Carlos Mejia <Carlos.Mejia@laequidadseguros.coop>

CC: María Alejandra Borda <María.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Cordial saludo

Les informo que cabo de hablar con el doctor Rolando quien me informo que ofreciéramos que ya conocíamos las pretensiones e inicié ofreciendo la suma de \$105.000.000

Quedo de hablar con el señor Nelson y que me devolvía la llamada, luego de un tiempo me llamo y me informo que concilia por la suma de \$215.000.000 Teniendo en cuenta el Mandamiento pago que fue cerca de \$415.000.000 con los intereses y que el pago se realice 8 días hábiles posteriores a la firma del contrato y entrega los documentos.

Quedo atenta a sus valiosos cometarios,

Claudia Jimena Lastra Fernández | Abogada Dirección Legal Judicial Distrito VII
(578) 2663166 | 313 2971329 | , Carrera 5 No. 38 – 29 | Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.* claudia.lastra@laequidadseguros.coop + www.laequidadseguros.coop
| Ibagué – Colombia.
celular 3017152567.



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Franklin García <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>

Enviado el: viernes, 30 de diciembre de 2022 3:28 p. m.

Para: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>; Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>

CC: María Alejandra Borda <María.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Hola Claudia ok confirmado, de acuerdo.

Franklin José García Hernández | Coordinador de Indemnizaciones Seguros Generales
(57-1) 5922929 Ext. 1114 | Carrera 9 A 99 – 07 piso 14 Horario de atención: 7:00 a.m. – 4:00 p.m.
franklin.garcia@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>
Enviado el: viernes, 30 de diciembre de 2022 3:06 p. m.
Para: Franklin Garcia <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>; Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>
CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
Asunto: RE: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Cordial saludo

Por fin logre comunicarme con don nelson al celular 3227349558 y me informo que tiene animo conciliatorio, que va hablar con su apoderado el doctor ROLANDO PENAGOS quien su celular 3108138478 es el que no es posible que conteste pero que me devuelve la llamada a penas logre comunicación con su apoderado y me informaría suma por la cual llegarían a un posible acuerdo.

Igualmente me comuniqué con el doctor Oscar López de la firma ajustadora quien me informo que no había podido entablar comunicación con ellos y me informo que la idea es que la suma de hasta \$141.000.000, la pagaríamos nosotros y que como hay otro proceso, que dentro del otro proceso creo yo que me hablo del SGC 8994 en ese si el tomador pagaría el deducible? Así como que no nos interesa el salvamento?
[@Franklin Garcia](#) me confirmas por favor lo anterior? Gracias quedo atenta

De igual forma quedamos que yo estaría contándole a el doctor Lopez lo que me informe el demandante y su apoderado

Claudia Jimena Lastra Fernández | Abogada Dirección Legal Judicial Distrito VII
(578) 2663166 | 313 2971329 | Carrera 5 No. 38 – 29 | Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.* claudia.lastra@laequidadseguros.coop + www.laequidadseguros.coop
| Ibagué – Colombia.
celular 3017152567.



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Franklin Garcia <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>
Enviado el: viernes, 30 de diciembre de 2022 2:30 p. m.
Para: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>; Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>; olopez@insulari.co; slopez@insulari.co
CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
Asunto: RE: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108

Hola Claudia buenas tardes, te comparto el correo de la firma ajustadora puedes contactar al Dr. Oscar Lopez 3202322748 quien también está gestionando la negociación con la parte demandante.

Franklin José García Hernández | Coordinador de Indemnizaciones Seguros Generales
(57-1) 5922929 Ext. 1114 | Carrera 9 A 99 – 07 piso 14 **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.
franklin.garcia@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>
Enviado el: viernes, 30 de diciembre de 2022 2:15 p. m.
Para: Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>
CC: Franklin Garcia <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
Asunto: RV: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138 SGC 9108
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Me permito informar que realice la llamada al doctor Nelson Enrique Contreras 3108138478 sin que nadie conteste suena: (como la persona que llama no contesta te vamos a transferir al buzón de voz) de todas formas les escribí por el WhatsApp pero se quedó solo con un chulo de pronto donde esta no tiene cobertura y al celular 3227349558 del demandante rolendo Penagos me contesto una señora que estaba equivocada el lunes vuelvo a insistir y les estaré informando.
Números celulares informados en la demanda ejecutiva

NOTIFICACIONES

1. El suscrito recibe notificaciones en la secretaria del Despacho, o en la Calle 18 No. 6 – 56, Of.706, de la ciudad de Bogotá D.C.; móvil 3108138478
E-mail: rprabogados@hotmail.com; rprabogados@gmail.com;
- 2- A mi poderante, **NELSON ENRIQUE CORTES GOMEZ**, en la Cra 7 B No.153 A – 15, Ap.305; teléfono 322 734 95 58 de la ciudad de Bogotá.
E-mail: ney1374@gmail.com;

Claudia Jimena Lastra Fernández | Abogada Dirección Legal Judicial Distrito VII
(578) 2663166 | 313 2971329 | Carrera 5 No. 38 – 29 | Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.* claudia.lastra@laequidadseguros.coop + www.laequidadseguros.coop
| Ibagué – Colombia.
celular 3017152567.



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>
Enviado el: viernes, 30 de diciembre de 2022 11:22 a. m.
Para: Claudia Lastra <Claudia.Lastra@laequidadseguros.coop>
CC: Franklin Garcia <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
Asunto: RV: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138
Importancia: Alta

Claudia,

Solicito tu apoyo para iniciar negociaciones con la parte demandante en este proceso.

La instrucción es ofrecer hasta una suma máxima de \$141.000.000, de los cuales el asegurado debe asumir el deducible.

El tema es prioritario, por consiguiente, quedamos muy atentos a tus comentarios.

Luis Alberto Suarez Urrego | Director Legal Judicial
(601) 5922929 Ext. 1121 | Celular 318-4872906
Carrera 9 A N° 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.
luis.suarez@laequidadseguros.coop | + [<http://www.laequidadseguros.coop>] | www.laequidadseguros.coop |
Bogotá - Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Franklin Garcia <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>
Enviado el: miércoles, 28 de diciembre de 2022 3:40 p. m.
Para: Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>
CC: Javier Ramirez <Javier.Ramirez@laequidadseguros.coop>; Carlos Mejia <Carlos.Mejia@laequidadseguros.coop>; Giselle Osorio <Giselle.Osorio@laequidadseguros.coop>; William Murillo <William.Murillo@laequidadseguros.coop>; olopez@insulari.co
Asunto: RE: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

hola Luis buenas tardes, nos permitimos remitir informe del ajustador que contiene todo el contexto del caso, la trazabilidad y la liquidación estimada para la negociación del caso.

La póliza contempla un deducible para el amparo de RCE el cual ya el ajustador tiene claridad del manejo que se le de en la negociación, el tomador está en total disposición para el tema del deducible, pues es claro que tenemos otros reclamantes en la presente reclamación.

Así las cosas, y confirmado que una de las mejores opciones es negociar esta sería la cifra con la cual se buscaría la negociación.

Quedamos atentos a cualquier otra información que necesiten o si tienen alguna sugerencia al respecto, mil gracias.

Concepto	Soporte	Proveedor	Pretensiones	Propuesta BASE Transacción	Propuesta TOPE Transacción
DAÑO EMERGENTE					
Reparación del vehículo	Informe Técnico	PERITRANS	135.737.910	44.100.000	58.800.000
SUBTOTAL DAÑO PATRIMONIAL POR DAÑO EMERGENTE			135.737.910	44.100.000	58.800.000
LUCRO CESANTE					
Lucro cesante	Pasado	Certificación laboral informa que devenga 20 millones de pesos mensuales	60.000.000	57.624.000	82.320.000
	Futuro		220.000.000		
SUBTOTAL DE DAÑO PATRIMONIAL POR LUCRO CESANTE			280.000.000		
VALOR TOTAL RECLAMADO			415.737.910	101.724.000	141.120.000
(-) Deducible a cargo de TRANSER S.A.				100.000.000	100.000.000
INDEMNIZACIÓN ESTIMADA CON CARGO A LA PÓLIZA				1.724.000	41.120.000

Franklin José García Hernández | Coordinador de Indemnizaciones Seguros Generales
(57-1) 5922929 Ext. 1114 | Carrera 9 A 99 – 07 piso 14 **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.
franklin.garcia@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Carlos Mejia <Carlos.Mejia@laequidadseguros.coop>
Enviado el: miércoles, 28 de diciembre de 2022 2:40 p. m.
Para: olopez@insulari.co; Franklin Garcia <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>
CC: Giselle Osorio <Giselle.Osorio@laequidadseguros.coop>; William Murillo <William.Murillo@laequidadseguros.coop>; Adriana Moscoso <coordinacion@insulari.co>; Diego Andres Barbosa <tecnicos@insulari.co>; analista2@insulari.co; Susana Lopez <slopez@insulari.co>
Asunto: RE: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Autorizado buscar un arreglo por esta suma
Saludos

Carlos Andrés Mejía Arias | Gerente Nacional de Indemnizaciones
(601) 5922929 Ext. 1313 | Carrera 9 A # 99-07 Piso 13
carlos.mejia@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: olopez@insulari.co <olopez@insulari.co>
Enviado el: miércoles, 28 de diciembre de 2022 1:33 p. m.
Para: Franklin Garcia <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>
CC: Carlos Mejia <Carlos.Mejia@laequidadseguros.coop>; Giselle Osorio <Giselle.Osorio@laequidadseguros.coop>; William Murillo <William.Murillo@laequidadseguros.coop>; Adriana Moscoso <coordinacion@insulari.co>; Diego Andres Barbosa <tecnicos@insulari.co>; analista2@insulari.co; Susana Lopez <slopez@insulari.co>
Asunto: RE: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Apreciados todos, un atento saludo.

Damos alcance a nuestro correo precedente para aclarar que el rango de negociación propuesto no tiene descontado el deducible de 100 millones de pesos que asume el asegurado TRANSER. El acuerdo al que se arrije con el reclamante deberá descontarse el citado deducible.

El ejercicio con la aplicación del deducible a cargo de Transer, es el siguiente:

Concepto	Soporte	Proveedor	Pretensiones	Propuesta BASE Transacción	Propuesta TOPE Transacción
DAÑO EMERGENTE					
Reparación del vehículo	Informe Técnico	PERITRANS	135.737.910	44.100.000	58.800.000
SUBTOTAL DAÑO PATRIMONIAL POR DAÑO EMERGENTE			135.737.910	44.100.000	58.800.000
LUCRO CESANTE					
Lucro cesante	Pasado	Certificación laboral informa que devenga 20 millones de pesos mensuales	60.000.000	57.624.000	82.320.000
	Futuro		220.000.000		
SUBTOTAL DE DAÑO PATRIMONIAL POR LUCRO CESANTE			280.000.000		
VALOR TOTAL RECLAMADO			415.737.910	101.724.000	141.120.000
(-) Deducible a cargo de TRANSER S.A.				100.000.000	100.000.000
INDEMNIZACIÓN ESTIMADA CON CARGO A LA PÓLIZA				1.724.000	41.120.000

Atentos a cualquier inquietud.

Oscar Alirio López Villamarin
Gerente
INSULARI CONSULTORES S.A.S.
Dirección: Calle 31 No. 13 A - 51 Ofic. 233
Edificio Panorama - Teléfono: 2326040
Celular: 301-5090406 – 320-2322748
Bogotá - Colombia



De: olopez@insulari.co <olopez@insulari.co>
Enviado el: miércoles, 28 de diciembre de 2022 12:46 p. m.
Para: 'Franklin Garcia' <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>
CC: 'Carlos Mejia' <Carlos.Mejia@laequidadseguros.coop>; 'Giselle Osorio' <Giselle.Osorio@laequidadseguros.coop>; 'William Murillo' <William.Murillo@laequidadseguros.coop>; Adriana Moscoso <coordinacion@insulari.co>; Diego Andres Barbosa <tecnicos@insulari.co>; Silvia Sinza Lopez <analista2@insulari.co> <analista2@insulari.co>; Susana Lopez <slopez@insulari.co>
Asunto: RE: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Apreciado Franklin, buena tarde.

En atención a su correo precedente y a los conversado previamente sobre el proceso ejecutivo iniciado por el abogado Rolando Penagos, así como la medida cautelar de embargo decretado en contra de la aseguradora, amablemente nos permitimos remitir el informe de seguimiento con un resumen del estado del caso, así:

- Antecedentes del evento
- Reclamaciones que nos han sido asignadas y el estado de las mismas,
- Sugerencias respetuosas frente al manejo jurídico-procesal que se dará al tema del proceso judicial.
- Ejercicio de objetivación de las pretensiones desfasadas por parte del demandante.
- Propuesta de un rango de negociación para intentar los acercamientos y posible acuerdo transaccional con el reclamante.
- Actualización de reserva.

Quedamos atentos a sus importantes consideraciones e instrucciones para avanzar en la definición del reclamo.

Cordial saludo,

Oscar Alirio López Villamarin
Gerente
INSULARI CONSULTORES S.A.S.
Dirección: Calle 31 No. 13 A - 51 Ofic. 233
Edificio Panorama - Teléfono: 2326040
Celular: 301-5090406 – 320-2322748
Bogotá - Colombia



De: Franklin Garcia <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>
Enviado el: martes, 27 de diciembre de 2022 12:26 p. m.
Para: olopez@insulari.co; slopez@insulari.co
CC: Carlos Mejia <Carlos.Mejia@laequidadseguros.coop>; Giselle Osorio <Giselle.Osorio@laequidadseguros.coop>; William Murillo <William.Murillo@laequidadseguros.coop>
Asunto: RV: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Estimado Oscar buenas tardes, de acuerdo con la reunión sostenida el día de hoy con nuestra área Jurídica, concluimos que es necesario buscar un acercamiento con los reclamantes aprovechando la vacancia judicial, con los documentos soportes se evidencia que al parecer somos responsables al codificar a nuestro asegurado con la causal - 157 Invadir Caril - en tal sentido agradecemos nos remita un valor de pérdida ajustado conforme a las pretensiones del reclamante, con estas cifras revisamos al interior para ver cual es la mejor opción de iniciar un acercamiento de negociación.

Debemos tener en cuenta el deducible de la póliza para el amparo de RCE de \$100 millones, adicional que tenemos otros reclamos en curso, donde al parecer fuimos llamados en garantía aclarando q hasta el momento no conocemos con claridad.

Quedamos muy atentos de tu respuesta,

Saludos.

Franklin José García Hernández | Coordinador de Indemnizaciones Seguros Generales
(57-1) 5922929 Ext. 1114 | Carrera 9 A 99 – 07 piso 14 **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.
franklin.garcia@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Franklin Garcia

Enviado el: viernes, 23 de diciembre de 2022 4:59 p. m.

Para: Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Javier Ramirez <Javier.Ramirez@laequidadseguros.coop>; Carlos Mejia <Carlos.Mejia@laequidadseguros.coop>; William Murillo <William.Murillo@laequidadseguros.coop>; Giselle Osorio <Giselle.Osorio@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Hola Luis buenas tardes, en atención al caso del asunto nos permitimos presentar los avances que tenemos, la trazabilidad y los correos soportes de la firma ajustadora y de la abogada encargada de las asistencias jurídicas, las dos firmas fueron designadas via contrato de Reaseguro.

De los hechos:

El día 21 de octubre del año 2021 aproximadamente a las 22 y 30 horas, a la altura de la vía Neiva – castilla km. 76 + 740 mts, vereda Guacimal del departamento del Tolima, se presentó un accidente de tránsito donde resultaron involucrados los vehículos de placas SPS852 con trailer R49101, de propiedad de TRANSER S.A., conducido por el señor Orlando Ivan Arguello Cardozo (q.e.p.d.) y el vehículo de placas UFT991 conducido por el señor Andrés David Iadino quien presenta lesiones.

Del informe de transito se codifico al vehículo asegurado la causal 157 que significa otra (invadir Carril)

Del accidente se registran

Muertos: 3

Lesionados: 6

Ruta: Neiva Castilla

La placa del vehículo asegurado SPS852 – Conductor Orlando Ivan Arguello Cardozo (q.e.p.d.)

Tercero Autobus placa UFT991 Conductor Andrés David Iadino Lesionado

Pasajero: Cardenas Vebina Joan Sebastian (q.e.p.d.)

cuatro (4) lesionados de Nacionalidad Haitiana, sin documentación.

Adjuntamos los antecedentes completos que nos fueron suministrados, así mismo, la línea de tiempo de las gestiones ejecutadas por la compañía, que en principio están trasladadas al ajustador, teniendo en cuenta el acuerdo y contrato de seguro de la póliza PIL que establece que todas y cada reclamación recibida debe ser asignada a la firma INSULARI, acción instituida y solicitada por los Reaseguradores.

Línea de tiempo:

- 22/03/2022 – Se recibe reclamo por parte del Abogado Rolando Penagos Rojas a nombre del señor Nelson Enrique Cortes Gomez, el cual es dirigido al correo Notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop quienes redireccionaron la solicitud a esta área el 23 de marzo.
- 23/03/2022 – Se asigna formalmente a la firma INSULARI la reclamación presentada, donde se envía la documentación recibida.
- 25/03/2022 – El proveedor nos remite un Informe Preliminar realizando una sugerencia de reserva e indicando: "A través del Bróker, estamos solicitando la información complementaria necesaria para avanzar en el estudio del caso".
- 19/04/2022 – Recibimos aviso de siniestro por la plataforma OnBase bajo el caso 128711 con documentación complementaria a la ya recibida, la misma se indexa al caso ya creado 119262 y se solicita anulación del caso 128711.
- 22/04/2022 – Ejecutamos seguimiento al ajustador, solicitando información de avances del caso.
- 25/04/2022 – Redireccionamos al ajustador la documentación recibida y se le realizan aclaraciones con respecto a los terceros reclamantes, haciendo énfasis en que necesitamos conocer los avances de la gestión del tercero reclamante Nelson Enrique Cortes Gomez.
- 26/04/2022 – Por parte del ajustador confirma la recepción de la documentación e indica: "Prevía gestión con el asegurado que se adelanta con apoyo de BFR, procederemos a formular solicitud documental a los terceros".
- 04/05/2022 – Realizamos un nuevo recordatorio de seguimiento a la firma INSULARI, solicitando respuesta en particular la reclamación del señor Nelson Enrique Cortes Gomez.
- 13/07/2022 – Nuevo seguimiento al ajustador.

A la fecha nos encontramos que el ajustador INSULARI nos remita la trazabilidad y gestión interna que realizaron a la reclamación del tercero Nelson Enrique Cortes Gomez, por otro lado, en el siniestro hay afectaciones a otros terceros, donde se han realizado varias Audiencias de

Conciliación Atendidas por la Doctora Monica Ramos bajo la cobertura Gastos de Asistencia.

Dentro de las validaciones ejecutadas y sin tener conocimiento sobre la trazabilidad del ajustador, no se ha remitido un pronunciamiento formal por parte de la compañía, circunstancia que no se ha generado teniendo en cuenta la cláusula de asignación de ajustador, donde la firma está encargada de todos los casos de la cuenta y póliza PIL de nuestro asegurado TRANSPORTES Y SERVICIOS TRANSER S.A.

La información que hemos obtenido de parte de la abogada y de acuerdo con los soportes que se tienen es la siguiente:

1. De la reclamación radicada por el abogado demandante afectado la póliza PIL, no fue contestada en termino, teniendo claridad que la asignación al ajustador se realizó en tiempo, pero hasta el momento no conocemos con claridad si el ajustador efectivamente solicito documentos o emitió alguna respuesta formal, de parte nuestra se realizaron todos los seguimientos respectivos.
2. Según nos indica la abogada para este caso se realizaron tres audiencias de conciliación extrajudicial, de las cuales no conocemos dichas solicitudes, pero al parecer a ningún de las tres asistió apoderado de la equidad.
3. La abogada nos indica que existe un llamamiento en garantía por el fallecimiento del conductor del bus, estamos verificando información del llamamiento en garantía del cual no conocíamos.
4. Al parecer el bus se movilizaba por una ruta no permitida y movilizaba personas extranjeras de nacionalidad Haitiana son documentación.
5. Dadas las circunstancias del siniestro y la codificación del vehículo asegurado donde al parecer existe una responsabilidad del asegurado la idea es negociar conforme las pretensiones de la demanda (\$415.737.910), llegando a una negociación considerando que el ajustador nos entregue la liquidación ajustada, buscando un ánimo conciliatorio.
6. Otro punto importante es que la póliza tiene un deducible de \$100.000.000, para el amparo de RCE en el cual Transer debe entrar a reconocer.
7. El Bus tercero afectado de placa UFT991, tenía póliza de RC Pasajeros con Equidad, el abogado presenta reclamación por esta póliza la misma es objetada (caso 130276 siniestro 10250630) se adjunta carta de objeción.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y pendiente de remitir la trazabilidad de la firma ajustadora y demás soportes que nos remitan.

Nota: con la información conocida del caso es importante tener una reserva a la mejor estimación, actualmente tenemos \$120 millones de Reserva

Franklin José García Hernández | Coordinador de Indemnizaciones Seguros Generales
(57-1) 5922929 Ext. 1114 | Carrera 9 A 99 – 07 piso 14 **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.
franklin.garcia@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Javier Ramirez <Javier.Ramirez@laequidadseguros.coop>
Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2022 10:25 a. m.
Para: María Alejandra Borda <María.Borda@laequidadseguros.coop>; Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>; Franklin Garcia <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>
CC: Carlos Mejía <Carlos.Mejia@laequidadseguros.coop>
Asunto: RE: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

María Alejandra: Buenas tardes. De máxima preocupación el reporte de embargo en pleno inicio de la vacancia judicial con el efecto patrimonial que conlleva la afectación de las cuentas de la aseguradora.

De importancia central conocer la traza del por qué llegamos a esta instancia judicial con medidas cautelares de embargo.

Gracias.

Feliz Navidad.

Javier Ramírez Garzón | **Vicepresidente Legal Corporativo y Compliance**
(60-1) 592-2929 Ext. 1169 | Cra. 9ª A Nro. 99 – 07 Torre 1 Piso 14 |
Horario de atención: 7:00 a.m. – 4:00 p.m.
javier.ramirez@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop |
Bogotá – Colombia



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es

prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2022 10:21 a. m.
Para: Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>; Franklin Garcia <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>
CC: Javier Ramirez <Javier.Ramirez@laequidadseguros.coop>; Carlos Mejia <Carlos.Mejia@laequidadseguros.coop>
Asunto: RE: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138

Buen día @Franklin Garcia,

Comparto carpeta drive con el expediente del proceso ejecutivo de Nelson Enrique Cortés Gómez, identificado con radicado 110013103013-2022-00311-00. Siendo así, se libró mandamiento de pago por los siguientes conceptos y valores:

Póliza AA202344:

- Daño emergente por \$135.737.910
- Lucro cesante futuro por \$220.000.000
- Lucro cesante pasado por \$60.000.000
- Intereses moratorios desde el 21 de octubre de 2021 y hasta la fecha en que se realice el pago total de la obligación.

El término para presentar recurso de reposición contra el auto que libra mandamiento de pago vence el 13 de enero de 2023 y para presentar excepciones, vence el 24 de enero de 2023, por lo que agradezco por favor tu ayuda con los antecedentes de la reclamación y si hay posibilidad de propiciar un acuerdo conciliatorio.

Finalmente y en relación con la practica de las medidas cautelares, como se indica en correo anterior, el embargo está limitado en \$622.500.000 y el oficio fue radicado en 26 bancos, de los cuales a la fecha solo Bancolombia nos ha notificado pero revisando el expediente, ya Davivienda también reportó la aplicación del embargo, estaré atenta a confirmarles la evolución del saldo total embargado.

 [Imagen quitada por el remitente.110013103013202200311 00](#)

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Abogada Distrito I – Dirección Legal Judicial.
☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07
✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>
Enviado el: lunes, 19 de diciembre de 2022 8:55 a. m.
Para: Franklin Garcia <Franklin.Garcia@laequidadseguros.coop>
CC: Javier Ramirez <Javier.Ramirez@laequidadseguros.coop>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Carlos Mejia <Carlos.Mejia@laequidadseguros.coop>
Asunto: RV: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415. Siniestro 10241138
Importancia: Alta

Buenos días estimado Franklin,

Como te informé, nos ha llegado un nuevo embargo derivado de la reclamación efectuada por el señor Nelson Enrique Cortez Gómez; al parecer asociado a una reclamación por daños en una póliza PIL.

El embargo es por la suma de \$622.500.000, por lo cual, agradeceríamos tu ayuda con el fin de contar con el antecedente de la reclamación, debido a que, al ser un ejecutivo, muy seguramente están alegando incumplimiento en los términos de respuesta u objeción por parte de la compañía.

Luis Alberto Suarez Urrego | Director Legal Judicial
(601) 5922929 Ext. 1121 | Celular 318-4872906
Carrera 9 A N° 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.
luis.suarez@laequidadseguros.coop | + [http://www.laequidadseguros.coop] | www.laequidadseguros.coop |
Bogotá - Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es

prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado el: lunes, 19 de diciembre de 2022 8:41 a. m.

Para: Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415

Buen día @Luis Suarez,

Remito oficio de embargo nuevo por \$622.500.000.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Abogada Distrito I – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Liliana Sanabria <Ana.Sanabria@laequidadseguros.coop>

Enviado el: lunes, 19 de diciembre de 2022 7:47 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415

Buen día

envió información de embargo Bancolombia

Cordialmente

Ana Liliana Sanabria Basto | Analista de Tesorería

(57-1) 592 2929 Ext. 1154 | Cr 9ª 99 07 Piso 12 | **Horario de atención:** 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

ana.sanabria@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop | Ciudad – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Rodrigo Tamayo Mora <rotamayo@bancolombia.com.co>

Enviado el: viernes, 16 de diciembre de 2022 3:58 p. m.

Para: Mauricio Solorzano <Mauricio.Solorzano@laequidadseguros.coop>; Liliana Sanabria <Ana.Sanabria@laequidadseguros.coop>

CC: Diego Ramon Canal <dramon@bancolombia.com.co>; John Fredy Soto Taborda <jsoto@bancolombia.com.co>

Asunto: RV: Embargo contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES con NIT 860028415

Buen día Mauricio y Ana,

Espero que estés muy bien.

Me permito informar que llegó la medida de embargo en asunto por parte del **JUZGADO 13 CIVIL CIRCUITO BOGOTA radicado 11001310301320220031100 por valor de \$622,500,000**. Solicito tu amable colaboración indicándome en qué cuenta es procedente aplicar dicho embargo ya que debemos dar respuesta hoy al ente legal sobre la cuenta afectada. En caso de no dar respuesta el día de hoy, la medida será aplicada en la cuenta N° 304-526178-69. Adicionalmente, anexo el respectivo oficio de embargo para tu validación. Quedo atento a cualquier comentario.

Cordialmente,



Rodrigo Tamayo Mora

Asistente Comercial
VP Comercial Gobierno, Instituciones
Financieras y Desarrollo Social
 **+57 1 4430947**
 **+57 3114692731**
Bogotá D.C. – Colombia
 rtamayo@bancolombia.com.co

